



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS:001
CSM/imr
13/03/15

DECRETO N°431

Litueche, 13 de Marzo de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 24 de fecha 27 de Febrero de 2015.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

- La boleta N° 184841 de la tienda de calzados María Donoso Lizana.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a doña Gaby Fuentes Cáceres, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Litueche, consistente en reembolso de zapatos escolares por \$30.000.- (treinta mil pesos)

2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales"

3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- **GENERESE**, el cheque a nombre de doña Gaby Fuentes Cáceres, cedula de Identidad N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIAS OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)


ALEXANDRA CACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde